

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****33648** IURISTEL, S.A.

De acuerdo con lo previsto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, en fecha 9 de noviembre de 2009, ha acordado reducir el capital social en la cantidad de ciento veinticinco mil euros (125.000 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones. La cantidad a entregar al accionista será de mil doscientos cincuenta euros (1.250 €) por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Una vez ejecutada la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de mil doscientos cincuenta euros (1.250 €) por acción. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de dos meses desde la publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de ciento veinticinco mil euros (125.000 €), representado por 100 acciones nominativas, con un valor nominal de mil doscientos cincuenta euros (1.250 €) cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 100, las cuales se encuentran suscritas y desembolsadas en su integridad, modificándose en los términos mencionados en el artículo 5º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2009.- Secretario del Consejo de Administración, Joan Prats Oliveras.

ID: A090083763-1